

ACTAS 2016

I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo

25 y 26 de Agosto de 2016

"Perspectivas actuales en la investigación en ciencias sociales: problemáticas,
enfoques epistemológicos y abordajes teórico-metodológicos"

Aportes de la epistemología feminista a una investigación en comunicación y género. Inquietudes y atolladeros para seguir pensando

ISBN 978-987-575-164-4

Ana Soledad Gil

soledadgil01@yahoo.com.ar/ sgil@conicet-mendoza.gov.ar

Los sentidos de la 'violencia de género' en la prensa argentina (2010-2013)

Tesis doctoral. Doctorado en Ciencias Sociales. FCPYS-UNCuyo

Dra. Valeria F. Hasan (Directora)

CONICET/UNCUYO

Resumen

Los estudios en comunicación y género/feminismo son profundamente políticos. Contribuyen al ensanchamiento de la comunicología como disciplina, de los estudios de género y de manera muy importante, en y para la vida concreta de mujeres, niñas y adolescentes. El posicionamiento elegido en el abordaje de temas y problemas que se presentan en dicho campo puede favorecer la desarticulación de la desigualdad de género o, por el contrario, su perpetuación. En base a los resultados de una reciente investigación doctoral, que consistió en dar cuenta de los sentidos construidos por la prensa argentina sobre 'violencia de género' y de las tensiones y conflictos presentes en esos sentidos finalmente expresados, este trabajo indaga sobre algunos aspectos que surgieron de dicha experiencia de trabajo.

Palabras clave

epistemología feminista, comunicación, prensa, violencia de género

Introducción

Esta ponencia deviene de la experiencia de una investigación de mayor envergadura de la cual interrogantes fundamentales para el tema de los derechos humanos de las mujeres se re-actualizan. Asimismo se ubica en el campo comprendido por los estudios de género/feministas y la comunicología. Para nosotras, los estudios en comunicación y género/feminismo son profundamente

políticos. Contribuyen al ensanchamiento de la comunicología como disciplina, por un lado, de los estudios de género por el otro pero, sobre todo y de manera muy importante, en y para la vida concreta de mujeres, niñas y adolescentes. Por tanto, el posicionamiento elegido en el abordaje de temas y problemas que se presentan en dicho campo puede favorecer la desarticulación de la desigualdad de género o, por el contrario, su perpetuación.

Lo anterior parece ser una obviedad pero no lo es. Las experiencias de investigación últimas nos interpelan a seguir reflexionando al respecto, mucho más, cuando se aborda el tema específico de la 'violencia de género'. La categoría género, su traducción y usos en distintos contextos socio-culturales, políticos y también económicos, las autoras y autores considerados/as referentes para el estudio de la problemática- destacando que citar a unas y no a otros/as también es un acto político-, la pretendida 'neutralidad' u 'objetividad' propio de una perspectiva tradicional de la ciencia, entre otras cuestiones, hacen que el planteo sea aún válido.

Para retomar, en base a los resultados de una reciente investigación doctoral, que consistió en dar cuenta de los sentidos construidos por la prensa argentina sobre 'violencia de género' y de las tensiones y conflictos presentes en esos sentidos finalmente expresados, este trabajo indaga sobre algunos aspectos que surgieron de dicha experiencia de trabajo. En concreto, busca aportar en torno a la tarea de pensar la construcción de un objeto de estudio en un campo dinámico, complejo y siempre en movimiento. Estamos intentando construir conocimiento científico válido mientras, y al mismo tiempo, otros actores, con otros discursos públicos (medios de comunicación, instituciones gubernamentales y no gubernamentales) no sólo lo hacen desde otras perspectivas (androcéntricas, reproductoras del sentido común) en clara disputa ideológica sino que, además, permean al conocimiento científico mismo, en relación dialéctica.

Cabe decir que cuando hablamos de medios de comunicación adquiere importancia la construcción de sentido común en tanto ideología. Los medios como productores y reproductores de sentidos que, en la mayoría de los casos, refuerzan y naturalizan un *statu quo* que, desde una mirada de género/feminista, coloca a las mujeres en situaciones desiguales respecto de los varones. Además, para el campo de los medios y del periodismo, la estrategia de las 'dos campanas' para enmascarar posiciones específicas y parciales pero hacerlas ver como universales, está a la orden del día y es muy difícil de desnaturalizar aún en la propia práctica periodística.

Entonces, trabajar desde los postulados de la epistemología y metodología feminista resulta un aporte luminoso ante este atolladero y frente a un campo como el mediático-periodístico en el que la estrategia de las 'dos campanas', entre otras, tiene aún gran vigencia y legitimidad porque refuerza la falsa idea de 'imparcialidad' pero también de una fingida 'igualdad' que, frente a problemas estructurales como la violencia de género, presenta consecuencias que nos preocupan.

La experiencia de una investigación en comunicación y género

La tesis doctoral referenciada anteriormente y titulada “Los sentidos de la ‘violencia de género’ en la prensa argentina (2010-2013)” persiguió como objetivo general contribuir a dilucidar y exponer los sentidos que la prensa argentina le adjudica a la ‘violencia de género’, focalizando en este caso, en los dos grandes diarios de referencia en el país, *Clarín* y *La Nación*. También, describir y analizar el tratamiento/no tratamiento que estos diarios realizan sobre la problemática; analizar y exponer los sentidos expresados por estos diarios sobre ‘violencia de género’; establecer si en los abordajes periodísticos sobre el tema, *Clarín* y *La Nación* reproducen mitos y/o estereotipos de género reforzando el *statu quo* y vincular las construcciones de sentido sobre violencia de género con la utilización política del tema en relación a los intereses particulares de clase/sector social de estos diarios, en el periodo de tiempo establecido.

La pesquisa basó sus resultados en una muestra construida especialmente y conformada por 1314 noticias publicadas bajo las etiquetas ‘violencia de género’ y/o ‘femicidio’ en los dos diarios de mayor alcance nacional de Argentina, *Clarín* y *La Nación*. Luego de aplicar la perspectiva metodológica del análisis del discurso en su versión crítica y social, desde un punto de vista de género/feminista, resultaron las principales líneas de sentido que conformaron los principales hallazgos fuertes.

Para desglosar lo dicho en el párrafo anterior, si bien la ‘violencia de género’ y los ‘femicidios’ forman parte de las agendas noticiosas de la prensa argentina, los sentidos expresados indican, por un lado, un refuerzo del *statu quo*, de una *doxa* androcéntrica y, en ocasiones, fuertemente misógina, pero también, clasista y racista. Deriva un mensaje aleccionador para todas las mujeres en cuanto se indica el lugar que nunca se debió abandonar, demonizador de las mujeres y sus avances en términos de derechos y una victimización y justificación del colectivo varones. Por otro lado, los sentidos construidos tienen marcada vinculación con los fines políticos de los medios, en tanto actores concretos en la disputa por la hegemonía. La gran visibilidad social y política de la violencia de género y de las muertes de mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, conforma un contexto de oportunidad para que *Clarín* y *La Nación* hagan uso y abuso de ello para el refuerzo de un sentido común que beneficie sus intereses particulares.

Específicamente, entre los años 2010-2013, la prensa argentina focalizada en los diarios *Clarín* y *La Nación*, al construir discursos sobre violencia de género/femicidios, presentó invariantes de sentido o, dicho con otras palabras, dominancias discursivas que podemos agrupar en las siguientes: Problema privado-íntimo-de pareja-conyugal-doméstico. Relación de simetría. Mujeres doblemente culpables. Varones agresores justificados. Varones víctimas / Feminismo y mujeres demonizadas.

Visión punitiva/MANO DURA. Dos campanas. Visión prescriptiva/legalista. Sensacionalismo/Híper emotividad.

Para el caso y el objetivo particular de este escrito, focalizaremos en aquellos discursos que construyeron sentido social en base a las 'dos campanas' y que podemos sintetizar como 'violencia cruzada'. Como ejemplo y como experiencia de investigación entendemos que resulta importante dilucidar ciertas ideas, desde nuestra perspectiva erróneas y peligrosas, en cuanto a las consecuencias políticas en la vida concreta de mujeres, niñas y adolescentes. Además, ese hallazgo en particular tuvo repercusión entre pares de la comunidad científica.

Antes de continuar y en tal sentido, son necesarias algunas precisiones teóricas.

Epistemología feminista

La epistemología feminista implica no solamente un *punto de vista* acerca de qué es el conocimiento sino que tiene connotaciones políticas y éticas que diluyen los límites disciplinarios tradicionales. Tal como señala Sandra Harding, recién cuando se empieza a teorizar sobre el género y a definir el género como categoría analítica

(...) en cuyo marco los humanos piensan y organizan su actividad social, en vez de como consecuencia natural de la diferencia de sexo, o como simple variable social asignada a las personas individuales de forma diferente, según las culturas, podemos comenzar a descubrir en qué medida los significados de género han poblado nuestros sistemas de creencias, instituciones e incluso fenómenos aparentemente independientes del género como nuestra arquitectura y planificación urbana (Harding, 1998, p. 17).

Harding reconoce tres corrientes para responder acerca de la objetividad de la investigación en el movimiento feminista, al interior de las epistemologías feministas: el empirismo feminista, la corriente que se basa en algún *punto de vista (standpoint)* y la posmoderna. Cada una constituye diferentes respuestas a la pregunta por el fundamento para la justificación de las afirmaciones feministas.

La respuesta conocida como *Standpoint o del punto de vista*, la que se detiene en la cuestión de un desarrollo de la *experiencia* como asunto vital para una epistemología feminista, fue el camino elegido en la investigación doctoral realizada sobre los sentidos de la violencia de género en la prensa argentina. En este sentido, Donna Haraway (1995) sugiere que puede haber una manera específicamente feminista de hacer ciencia. Haraway al presentar una epistemología de la localización, del posicionamiento y de la situación, sostiene que la parcialidad y no la universalidad, es la condición que permite lograr un conocimiento racional. La *objetividad feminista* resulta una objetividad encarnada que provee conocimientos situados, en otras palabras, la "objetividad fuerte"

proporcionada por el punto de vista feminista se opone a la noción tradicional de "objetividad" masculina, patriarcal, androcéntrica (Fernández Hasan, 2011).

Perspectiva de género

Según Joan Scott el término "género" parece haber surgido entre las feministas estadounidenses en rechazo del determinismo biológico implícito en el uso de términos como "diferencia sexual". Se trata, además, de una visión relacional en la que mujeres y varones son definidos unos/unas en relación con los/las otros/otras (Scott, 1990). Se transforma en una manera de señalar las "construcciones culturales", la creación enteramente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y varones. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de varones y mujeres, ya que alude a la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas en función de sus cuerpos. El género es, en este sentido, una categoría social que se impone sobre un cuerpo sexuado (Scott, 1990). Para la autora

(...) el núcleo de la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott, 1990, p. 44).

Ahora bien, dentro de los Estudios de Género, hay distintas perspectivas y posicionamientos que tienen que ver con el uso que se le da a la categoría. Existe una importante bibliografía que reflexiona sobre el tránsito de las teorías y sobre cómo son apropiadas en distintos contextos (Lamas, 1999; Ciriza, 2007; Costa, 2000). En este sentido, en primer lugar hay que consignar el problema de la traducción ya que existen relaciones asimétricas entre, por ejemplo, los países del norte y los del sur.

Al respecto, Marta Lamas explica que una de las dificultades para utilizar la categoría es que el término en inglés (Gender) "tiene una concepción que apunta directamente a los sexos mientras que en castellano se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, a un grupo taxonómico, a los artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela" (1999:148). Es decir, hablar de "género" en relación a los sexos, en castellano puede resultar críptico para quienes no cuentan con antecedentes en el debate teórico.

Por su parte, Claudia Costa (2000) sostiene que siempre hay relaciones de poder entre los lenguajes, las regiones y los pueblos. Asimismo, existen distintas apropiaciones de las teorías y de los conceptos, hay distintas lecturas locales. A propósito, Costa plantea que puede suceder que un concepto que en un determinado contexto presenta un potencial político, cuando llega a otro lugar se despolitice. La autora se preocupa de los usos y abusos del concepto "género" y de las consecuencias políticas que esto tiene. Dice que con "género" no se inicia nada ya que fue el

movimiento feminista el que pensó la condición de las mujeres y las relaciones de género y no a la inversa.

En todo caso, la categoría género posibilita al feminismo explicar con más agudeza las relaciones de poder, por un lado, y por otro, retomando a Costa (2000), se presenta como más “científica” y/o políticamente correcta. Ahora bien, los usos equívocos y/o los abusos que recibe hacen que, en muchos casos, se pierda el contenido político de la misma, como así también su genealogía: la tradición feminista. En algunos casos, esta categoría es utilizada con fines diametralmente opuestos a los objetivos feministas.

El debate sobre este concepto poliédrico es álgido y no hay posturas unívocas al respecto. Veremos cómo esto también impacta en el término “violencia de género” y en los sentidos que los medios de comunicación, entre otras instituciones y/o actores sociales, intentan adjudicarle.

Violencia de género, violencia contra las mujeres

Sostiene la argentina Eva Giberti (2015) (1), que el término “violencia de género” se ha extendido en los discursos sociales pero ajeno a su significado real, se malinterpreta y se convierte en un obstáculo epistemológico. Dado que el uso del lenguaje es sexista y androcéntrico, en determinados contextos y escenarios, se transforma en una nueva trampa de los patriarcados para silenciar y/o obturar ciertos temas y problemas complejos.

Desde nuestro punto de vista y teniendo en cuenta lo expresado en los apartados anteriores, la violencia de género es parte constitutiva de la opresión de las mujeres que aparece como el “máximo mecanismo” de reproducción de esa opresión (Lagarde, 2012). Es

(...) la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos. Los tipos de violencia son: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y las modalidades de la violencia de género son: familiar, laboral y educativa, en la comunidad, institucional y feminicida (Lagarde, 2008, p. 235).

En el mismo sentido, es decir, ubicando la problemática desde un enfoque estructural, se localizan los estudios de la especialista Rita Laura Segato, particularmente su trabajo “*Las estructuras elementales de la violencia...*” (2003). La violencia de género, en términos de Segato, “se percibe como un acto disciplinador y vengador contra una mujer genéricamente abordada [...] la violación es además un castigo y el violador, en su concepción, un moralizador” (2003, p. 31). Se trata de un castigo o una venganza contra una mujer que salió de su lugar, de su posición de subordinada y tutelada en el sistema de *estatus*. Asimismo, se puede comprender como una forma de restaurar el estatus masculino dañado. Segato sostiene que el varón no *puede* violar sino que *debe* hacerlo para

ser hombre a expensas de la mujer. A su entender existe un “mandato de la violación”, planeado por la sociedad que rige en el horizonte mental de los varones.

El mero desplazamiento de la mujer hacia una posición no destinada a ella en la jerarquía del modelo tradicional pone en entredicho la posición del hombre en esa estructura, ya que el estatus es siempre un valor en un sistema de relaciones. Más aún, en relaciones marcadas por el estatus, como el género, el polo jerárquico se constituye y realiza justamente a expensas de la subordinación del otro (Segato, 2003, p. 31).

De la misma forma, dice Segato, la violencia contra las mujeres es definida como agresión “contra” otro varón, también genéricamente abordado “cuyo poder es desafiado y su patrimonio usurpado mediante la apropiación de un cuerpo femenino” (2003, p. 32) y, para completar, también es una demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares. En este punto, “encuentra su sentido en los personajes presentes en el paisaje mental del violador, a quienes se dirige este tipo de acto violento” (2003, p. 33).

En este contexto, el término *femicidio* aparece como un término político que denuncia el asesinato de mujeres, niñas y adolescentes por el sólo hecho de serlo en manos de varones que las consideran de su propiedad. El femicidio es la máxima expresión de la violencia basada en el género, el último eslabón en el *continuum* de violencias que atraviesan a todas las mujeres de todas las clases sociales, etnias, edades, a lo largo de sus vidas (Gil, 2016).

Las dos campanas o de la violencia cruzada. Ejemplos de Clarín y La Nación 2010-2013

De *Clarín*, se destaca la nota del día 11/06/13 titulada “*Cuando golpea una mujer*” (2) en cuya bajada se lee “*La otra cara de la moneda*”. Es una nota de larga extensión, destacada, que cuenta con una imagen que muestra a una mujer tirando de los pelos a un varón. Además, está construida sobre la base de fuentes comprobables y de especialistas como sociólogos, psicólogos, entre otros. En ella pueden leerse frases como “*De la violencia de género de ellas hacia ellos prácticamente no se habla. Y aunque los casos que trascienden son pocos, el problema existe y es, de tan complejo, tan grave como su penoso opuesto*”; “*la Justicia terminará dándole la razón a ella*”, “*no significa que los hombres no sufran*”, “*los hombres sufren mucho cuando hay un clima de violencia*”, “*los varones estamos muy desatendidos*”. El sentido de la nota está construido sobre la falacia de las “dos campanas”: si hay violencia de género contra las mujeres, hay violencia de género contra los varones, una expresión de sentido que distorsiona el flagelo al poner en pie de igualdad las relaciones entre unos y otras como si entre ellas no existieran jerarquías de poder estructurales que tienen a las mujeres en condiciones de inferioridad y subordinación. Como si los cuerpos muertos de mujeres encontrados casi a diario como consecuencia de la violencia machista no existieran. El prodestinatario de este texto es el colectivo varones, además construido desde una posición de

víctima mientras que el contradestinario, adversario declarado, resulta ser el feminismo y la teoría de género que, justamente, iluminan problemáticas como la violencia que tiene como blanco principal a las mujeres. En esta línea, hasta se desestima la violencia física cuando se dice *“duele más una palabra o un insulto que una bofetada. Y en esto son muy hábiles y muy certeras las mujeres, saben darle al hombre donde más le duele”* y, además, coloca a las mujeres bajo el estereotipo de “brujas”, “manipuladoras”, “falsas” y “obsesivas” cuando dice *“no se toma como violencia revisar el celular o decirle al otro cómo se tiene que vestir, cosa que hace mucho la mujer”*.

Estas notas en relación con otras como la publicada por *Clarín* bajo el título *“Llevan hasta 7 años sin ver a sus hijos y piden justicia”* (3) el 11 de agosto de 2011, en la sección Sociedad complejizan la línea de sentido focalizada en este trabajo. Es una nota central y extensa que cuenta con una imagen destacada cuyo epígrafe es *“Visibles. El grupo de padres en la última marcha que realizaron el jueves pasado. Usan pañuelos blancos en el cuello y, algunos, sombreros negros. Hoy repetirán el mismo ritual”*. La nota se centra en varones que reclaman no poder ver a sus hijos e hijas por “culpa” de las mujeres y de la justicia que “las beneficia”. La mirada de la misma es netamente androcéntrica ya que se basa en los testimonios de esos varones. Asimismo, expresa un sentido de empatía hacia ellos: *“Los Padres del Obelisco se encargaron de hacer público un problema que rara vez sale del ámbito privado”, “En muchos casos las acusaciones de agresión o abuso sexual son justificadas y penalizadas. Pero en otros, falacias para poner palos en la rueda”*. El reclamo apunta a que *“Hay una falta de igualdad en las leyes”*. A través de las voces de los varones se dice que *“la ley prioriza a las mujeres cuando se trata de la custodia de los hijos. En este caso yo soy el sexo débil. Y soy culpable aunque no existan pruebas. Tengo 15 denuncias por agresión –ninguna de las cuales se ha demostrado– y desde 2010 estoy tramitando un régimen de visitas”*. En general se trata de varones agresores, denunciados por violencia y abusos pero en esta nota se descrea de la palabra de las mujeres al respecto y se las acusa de ejercer ‘violencia de género’ contra ellos, a través de los/as hijos/as. Se distorsiona así un flagelo complejo como es la violencia contra las mujeres que nos mata casi a diario, colocando en pie de igualdad, borrando toda asimetría de poder en las relaciones de género.

Como ejemplos publicados por el diario *La Nación* se destacan más que notas informativas, las de opinión que son constantes en el mismo periodo estudiado.

“Chicas golpeadoras” (4), del 16/3/2010, es una pieza extensa que cuenta con la fotografía del autor, Rolando Hanglin (5). Claramente, la nota busca persuadir desde una argumentación sexista con enfoque androcéntrico al colectivo varones como así también, incidir en el sentido común acerca del problema de la violencia de género contra las mujeres disputando sentido a través de valoraciones que refuerzan estereotipos de género conservadores y violentos. Se lee en la nota por

ejemplo, *“Padre golpeador, marido golpeador, hombre violento, son términos que sobran para fulminar a un varón. Incluso pueden mandarlo a la cárcel. Sin embargo, la mujer que golpea es vista como un personaje simpático, original y justiciero”*; *“la “violencia de género” es el crimen más horrendo que reconoce la sociedad actual, y se trata de una figura penal asombrosa, ya que la víctima siempre es mujer y el victimario siempre es hombre”*; *“El tiempo que vivimos otorga a la mujer impunidad garantizada para golpear, insultar, calumniar, mentir, difamar y traicionar”*; *“Tal vez por este feminismo del tiempo nuevo -entendido como impunidad para todo, sin responsabilidad en nada- hay una cantidad enorme de varones que deciden pasarse al sexo opuesto”*, entre otras construcciones discursivas del mismo tenor y con la misma orientación misógina. Encontramos una mención específica al feminismo construido aquí como el contradestinatario en articulación con los avances legales en materia de derechos para las mujeres y con las acciones que se implementan en el país. El autor, reacciona negativamente frente a la figura de ‘violencia de género’ y a los logros obtenidos al respecto, aún cuando quede tanto por realizar dado que la violencia machista sigue matando a las mujeres por el sólo hecho de serlo de manera ascendente. La función axiológica del texto, las valoraciones que se realizan sobre las mujeres, resultan en violencia simbólica y mediática.

Para terminar de reforzar esta dominante interdiscursiva que venimos exponiendo, el 23/11/2010 el título de la nota de opinión de Rolando Hanglin es *“Bofetada de mujer”* (6). El sentido de la misma está orientado a reforzar la idea de que las mujeres también ejercen violencia, que se trata de un asunto de pareja, privado y a descalificar el problema concreto y estructural de la violencia de género contra las mujeres: *“Todos los hombres hemos recibido, alguna vez, una bofetada de mujer. Y todas las mujeres adultas han cacheteado a un tipo. Y si a ustedes, amables lectores, no les ha sucedido, es que estaban viviendo en el planeta de Barbie y Ken”*; *“La mujer y el hombre saben de qué se trata. Es un asunto entre ellos”*; *“¿Qué puede hacer el hombre? Puede devolver la bofetada, si tiene reflejos y -sobre todo- si tiene motivos”*; *“en ocasiones, las palabras no alcanzan para descargar un sentimiento, de manera que los bifes vuelan, y suelen volar de ida y vuelta”*; *“Sencillamente, es la erupción de una emoción inevitable”*; *“Un país como el nuestro, que atravesó las oleadas de violencia incluidas en palabras como desaparecidos-montoneros-represión-terrorismo-Aramburu-Rucci-Vandor (para decir solamente algunas) no puede hablar tanto sobre una incidencia tan chiquita”*. En estos ejemplos se vislumbra que lo ‘natural’ es que exista violencia física entre varones y mujeres, que además, se trate de algo ‘inevitable’ porque es ‘emotivo’, que el varón que golpea es porque tiene ‘motivos’ y, finalmente, que resulta una cuestión ínfima que no merece tanto tratamiento. La violencia de género queda naturalizada, justificada, legitimada y, además, como problema estructural y complejo propio de sociedades sexistas y androcéntricas, queda obturado frente a la estrategia discursiva de instalar la idea-fuerza de que las mujeres también violentan a los

varones. La función pragmática de estos textos, es decir, lo que *se sugiere hacer*, es mantener la violencia de género porque es natural y resulta justificable. A la sociedad toda, le indica que, básicamente, no hay razón para hablar tanto de un tema que tiene que ver con las relaciones privadas y de pareja. Así queda conformada la función óptica de un discurso que construye una realidad en la cual la violencia entre varones y mujeres es algo que ha existido siempre, en todas las relaciones y que, por tanto, no hay más que hablar y debatir. El problema, la necesidad de concientizar sobre el mismo para lograr su erradicación, halla en este tipo de construcciones discursivas, su clausura.

Discusión

Como iniciamos esta ponencia, esta invariante de sentido basada en la estrategia periodística de las ‘dos campanas’ o violencia cruzada encontrada en *Clarín* y *La Nación* durante el periodo 2010-2013, acerca de ‘violencia de género’ y/o ‘femicidio’, se destacó por los debates y cuestionamientos que generó entre pares de la comunidad científica. ¿Qué entendemos por violencia de género en la academia argentina? La violencia que las mujeres ejercen sobre los varones, ¿es violencia de género? ¿Qué pasa con las dimensiones que se ponen en juego cuando hablamos de violencia de género?

En relación a la mirada de género/feminista diremos que no se trata de ocultar que ciertas mujeres como sujetos humanos pueden ejercer violencia sobre otras mujeres, niños, niñas y varones. Tampoco se trata de un enfoque que coloca de manera determinante a los varones como violentos por el solo hecho de ser varones y a las mujeres como ‘siempre víctimas’ por el sólo hecho de ser mujeres. Se trata de un enfoque, como vimos en las precisiones teóricas, estructural de la violencia basada en el género. Podemos diferenciar entre las relaciones entre individuos/as y las condiciones macro en las que se desarrollan esas relaciones.

No son los varones los que terminan ultrajados, asesinados y descartados como basura porque alguna mujer no aceptó un no por respuesta. Somos las mujeres las que morimos todos los días a manos de varones de nuestros entornos (7). Somos nosotras las que salimos en las estadísticas. Las mujeres en Argentina estamos perdiendo la vida cada 30 horas como consecuencia de los femicidios (8). Se trata de un problema socio-cultural que no podemos soslayar y que ya no se puede ocultar.

La discusión académica en torno a los ejemplos expuestos y analizados de *Clarín* y *La Nación* giró en torno a las estrategias teórico-metodológicas para analizar dichas construcciones de sentido. Algo así como que, desde la perspectiva que adoptó la investigación doctoral, se colocaba a las mujeres solamente como víctimas pasivas y se ocultaba que ellas también *son* violentas con los varones. Desde nuestro punto de vista eso no sólo es erróneo sino que recae en una serie de problemas que derivan en consecuencias políticas y, concretamente, impactan en la vida de las mujeres.

Que el periodismo de características hegemónicas acuda a estrategias como ‘las dos campanas’ para construir discursos y sentidos no es algo nuevo. Es histórico de la práctica en sí que puede ser comparada con la Teoría de los dos Demonios, desde un enfoque de Derechos Humanos. Como expresa Diana Maffía (9),

Escuché periodistas respetables hablar de “violencia de género” cuando un hombre es víctima de violencia por parte de una mujer, y eso no es correcto. Porque la violencia de género se define por las relaciones desiguales de poder que subordinan a las mujeres, y las relaciones patriarcales que hacen de las mujeres (y los hijos e hijas) propiedad de los varones y responsables del cuidado y los trabajos domésticos. Cuando una mujer se rebela a ese lugar, la respuesta es la amenaza, la violencia y la muerte. Un varón puede sufrir violencia e incluso ser asesinado, pero esto no ocurre en una cultura que legitima relaciones desiguales de poder, sino todo lo contrario. Es violencia, pero no es violencia de género (2016).

Ahora bien, este sentido común instalado por la prensa argentina también tiene eco en académicas y académicos y hace necesaria la discusión que supere dicho atolladero. Es que mientras discutimos este asunto de la violencia cruzada, la realidad nos presenta un femicidio casi a diario en nuestro país.

Continúa Maffía diciendo que

Hablamos de femicidios porque sabemos que en el largo camino que recorreremos las mujeres tropezando con múltiples formas de violencia, muchas de las cuales están tipificadas en la ley correspondiente, instituciones y funcionarios incumplimentan por omisión las obligaciones a las que se han comprometido. Porque nos tomamos en serio los derechos humanos y estamos convencidas de ser parte de su universalidad. No banalicemos los conceptos. Esto no es una avanzada de las mujeres sobre los varones, sino sobre el patriarcado como un sistema cruel que también los oprime aunque parece darles privilegios. Es imposible construir igualdad en un sistema que naturaliza sobre las diferencias sexuales la desigualdad política y de derechos (2016).

Es justamente lo que evidencia la investigación doctoral a la que hemos referido en este trabajo. Colocar bajo las etiquetas de ‘violencia de género’ y/o ‘femicidio’ situaciones en las que las mujeres ejercen violencia, naturaliza las desigualdades o, mejor dicho, borra las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y varones y los/as coloca en un supuesto pie de igualdad que, desde un enfoque feminista y estructural de la violencia es inexistente. “La ‘igualdad’ mata” dice la profesora de periodismo Juana Gallego (10) y sostiene que

(...) las primeras formas para combatir la oleada igualitarista es desprestigiar a las feministas, llamándolas femi-nazis; después presentar las luchas femeninas como un ataque revanchista contra los hombres, siguiendo con la idea de que las mujeres se benefician de su condición, de las leyes y de todas las medidas de acción positiva que interpretan como privilegios para ellas (2016).

Esto también está formando parte de discursos académicos y científicos. ¿Cómo podemos despejar epistemológica y metodológicamente, aquellas ideas que se instalan fuertemente desde

discursos como el mediático de aquellas propias de un conocimiento científico que busca ser emancipador? En otras palabras, por ejemplo, luego de la explosión pública y mediática que alcanzara la problemática de la violencia de género, contra las mujeres y de los femicidios en Argentina, ¿qué entendemos, desde el campo académico compuesto por el cruce entre comunicología y estudios de género, feministas, por ‘violencia de género’? ¿Qué rol han tenido y tienen los sentidos adjudicados por los medios al signo ‘violencia de género’ en ese entendimiento? ¿Hasta qué punto podemos romper con esos sentidos? ¿Hasta qué punto esos sentidos terminan entrampándonos? ¿Hasta dónde están siendo reproducidos en los mismos espacios desde los que se busca su desnaturalización? ¿Cuáles son las consecuencias políticas? ¿Cuáles son las consecuencias en la vida concreta de las mujeres?

Palabras finales

La violencia de género, contra las mujeres, tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para toda la sociedad y se presenta como uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante el que se las coloca en una posición de subordinación frente al varón. Es importante establecer que no se trata de una relación enferma entre un varón y una mujer, porque eso es aislar la problemática del marco constitutivo y reproductor de la desigualdad y conlleva el peligro de quitar la parte “política a lo personal”. Tampoco es el resultado de la pobreza, la clase social, la enfermedad mental, la etnia, la filiación política, la preferencia sexual, el alcohol o la religión. No es una cuestión meramente individual y/o privada ni acciones “excepcionales” en el sentido de “no comunes” o no cotidianas.

La violencia de género es una problemática compleja, de dimensiones estructurales, específica de relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres como colectivos. Corroboramos que, decir que la violencia que pueden ejercer ciertas mujeres es también violencia de género, desde una perspectiva feminista y para el campo de los medios de comunicación (que trabajan con discursos, sentidos y, en definitiva, ideologías) es un error político importante en tanto neutraliza la problemática, naturaliza la violencia, clausura el debate y ello tiene fuertes repercusiones en la vida concreta de las mujeres, niñas y adolescentes.

Finalmente, decir que como la categoría género es ambigua y puede ser utilizada de distintas maneras en relación a los enfoques teórico-metodológicos que se escojan en cualquier investigación, la perspectiva de la epistemología feminista ilumina ese atolladero y es ineludible de adoptar frente a un tema como la violencia de género.

Notas

- 1) <http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-265448-2015-02-05.html>
- 2) http://www.clarin.com/buena-vida/tendencias/golpea-mujer_0_935306915.html
- 3) http://www.clarin.com/sociedad/Llevan-anos-hijos-piden-justicia_0_533946693.html
- 4) <http://www.lanacion.com.ar/1243757-chicas-golpeadoras>
- 5) Ejerce el periodismo desde hace 45 años. Fue director y jefe de redacción de revistas como "*Para Tí*", "*Goles*" y "*Satiricón*", desempeñándose como columnista de "*Gente*", "*El Gráfico*" y muchas otras. Desde 1978 trabaja en radio.
- 6) <http://www.lanacion.com.ar/1327216-bofetada-de-mujer>
- 7) Cabe decir que al momento de terminar de escribir este trabajo, en la provincia de Mendoza, Argentina, tres mujeres perdían su vida como consecuencia de la violencia machista. Janet Zapata de 29 años y Julieta González de 21 desaparecieron el día de la primavera, casi a la misma hora. Primero encontraron el cuerpo de Janet. Un día más tarde, el de Julieta. A Ayelén Arroyo, de 19 años, la mató el padre. La chica lo había denunciado por abuso y hace dos semanas la justicia dictó una exclusión del hogar.
- 8) Según datos de La Casa del Encuentro: <http://www.lacasadelencontro.org/>
- 9) http://dianamaffia.com.ar/?p=11974&utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook
- 10) <https://juanagallego.wordpress.com/author/juanagallego/>

Bibliografía

- CIRIZA, Alejandra (2007). Apuntes para una crítica feminista de los atolladeros del género. Dossier Sobre la noción de género. Usos, debates y perspectivas. En *Estudios de Filosofía práctica e historia de las ideas*. Año 8, Nº 9. Mendoza.
- COSTA, Claudia (2000). 0 Tráfico nas Teorias: Tradução Cultural e Prática Feminista. En *Actas de las VI Jornadas de Historia de las Mujeres y I Congreso Latinoamericano de Estudios de las Mujeres y de Genero*. Buenos Aires: IIEGE.
- FERNÁNDEZ HASAN, Valeria (2011). De la perspectiva de género a la teoría feminista. Reflexiones en torno de experiencia, habitus disciplinar y construcción del objeto. Espacio público, prensa gráfica y portales en la Red. *Temas de Mujeres* Año 7, Nº 7, Nueva Época. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- GIL, Ana Soledad (2016) *Los sentidos de la violencia de género en la prensa argentina 2010-2013*. Tesis Doctoral Inédita. Mendoza: FCPyS-UNCuyo. Biblioteca Digital SID/UNCUYO. <http://bdigital.uncu.edu.ar>

- HARAWAY, Donna (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En D. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- HARDING, Sandra (1998). *¿Existe un método feminista? Feminismo y metodología*. Bloomington: Indiana University.
- LAGARDE, Marcela (2012). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. En M. Lagarde, *El feminismo en mi vida Hitos, claves y topías*. México: Gobierno del Distrito Federal, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- (2008). Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. *En XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas*. XI. Antropología Kongresua: erronka teorikoak eta praktika berriak (14). Ankulegi Antropologia Elkartea, 209-240.
- LAMAS, Marta (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En *Papeles de Población*. Nº 021. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 147-178.
- SCOTT, Joan (1990). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En Amelang y Nash (comp.) *Historia y género* (p. 23-56). Valencia: Alfons el Magnanim.
- SEGATO, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo-UNQ.